

Jornada: La temporalidad laboral en el punto de mira

## PIMEC propone potenciar el contrato fijo discontinuo para acabar con la excesiva temporalidad laboral

*La patronal ha presentado un conjunto de propuestas entre las que reclama más seguridad jurídica y un sistema de bolsa de horas que permita dar cobertura a las necesidades de la empresa*

*La entidad no está de acuerdo con algunas propuestas que se han hecho en los últimos meses, que van encaminadas a aumentar las cuotas a la Seguridad Social*

**Barcelona, 6 de marzo de 2018.** Más de un centenar de personas empresarias, directivas, profesionales y representantes del mundo económico y político han participado hoy en la jornada “**La temporalidad laboral en el punto de mira**” organizada por PIMEC. Según el Observatori de PIMEC, **del total de empleados asalariados en Catalunya el 2017, el 78,4% estaban contratados de forma indefinida y el 21,6%, temporalmente.** En el resto del Estado, los contratos indefinidos tienen un peso bastante inferior al catalán (6,1 puntos), y, en cambio, hay más empleados asalariados con contrato temporal; concretamente, el 2017 eran el 27,7%.

En este sentido, la patronal, consciente de la excesiva temporalidad laboral y de su afectación en la competitividad de las pymes, ha querido poner sobre la mesa esta cuestión para analizar con los agentes implicados las causas que provocan estas elevadas tasas y hacer propuestas concretas que ayuden a reducirlas.

### Causas de la excesiva temporalidad y propuestas de PIMEC:

- **Estacionalidad de las actividades.** Tanto en Catalunya como en el resto del Estado hay sectores de actividad necesariamente estacionales, como por ejemplo el turístico, el agrario o el educativo. Teniendo en cuenta que en estos casos las instalaciones de la empresa a menudo permanecen cerradas durante parte del año, se hace necesario modular el volumen de la plantilla.
  - ↳ PIMEC propone **potenciar el contrato fijo discontinuo**, adaptándolo a las necesidades propias de cada sector mediante la negociación colectiva sectorial. Este contrato permite adaptar las plantillas al volumen de faena de cada temporada y, a la vez, aporta seguridad y estabilidad a los trabajadores.
- **Períodos de prueba insuficientes.** Los períodos de prueba máximos marcados por el Estatuto de los trabajadores se han convertido en insuficientes en muchas profesiones. Son períodos excesivamente cortos, que no permiten evaluar la adaptación del trabajador/a al puesto de trabajo.
  - ↳ PIMEC propone que esta cuestión sea tratada en el marco de la **negociación colectiva sectorial** para analizar y estipular la concreción necesaria para cada grupo profesional.

### **Departamento de Comunicación**

Eva Prats / Núria Fernández / Néstor Cumplido

[premsa@pimec.org](mailto:premsa@pimec.org)

93 496 45 11

- **Escasa flexibilidad.** En un entorno cada vez más globalizado con proveedores y clientes de todo el mundo, las empresas tienen la necesidad de una mayor flexibilidad horaria para no perder competitividad. En este sentido, especialmente las pymes encuentran dificultades para poder dar cobertura a estas necesidades, ya que tienen unas plantillas excesivamente rígidas.
  - ↳ PIMEC propone establecer un **sistema de bolsa de horas** que permita la flexibilidad necesaria en las empresas para atender su actividad y que aporte, a la vez, mejoras para que los trabajadores, en función de sus necesidades, puedan mejorar la conciliación de la vida personal y laboral.
- **Indemnizaciones por despido elevadas y con muchos riesgos.** Las crecientes inseguridades con sentencias tan dispares por parte de diferentes tribunales provocan una cierta reticencia a la hora de formalizar contratos indefinidos por parte de las empresas.
  - ↳ PIMEC propone una **revisión legislativa** que dote de mayores garantías a las dos partes a la hora de proceder a un despido procedente, así como una mayor agilidad en la tramitación del mismo.

**La patronal no está de acuerdo con algunas propuestas que se han hecho en los últimos meses, que van encaminadas a gravar las empresas con más impuestos, a través del aumento de cuotas a la seguridad social de determinados tipos de contratos o de las indemnizaciones para la finalización de estos contratos. PIMEC entiende que este tipo de medidas solo provocarían desincentivación en la contratación por un problema real de costes y de inseguridad jurídica.**

La jornada de hoy ha contado con la participación de expertos de primer nivel, así como con agentes implicados en el ámbito empresarial e institucional. Han participado, entre otros, **Marcel Jansen**, profesor titular en la **Universidad Autónoma de Madrid** y investigador de **Fedea**; **Javier Pacheco**, secretario general de **CCOO Catalunya**; **Camil Ros**, secretario general d'**UGT Catalunya**, y **Maria Ángeles Tejada**, directora general de **Public Affairs, Randstad España**. El presidente de **PIMEC**, **Josep González**, ha sido el encargado de abrir el acto, y el secretario general de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la **Generalitat**, **Josep Ginesta**, ha hecho la clausura.